

Dec. No. 1214-01 que modifica el Decreto No. 1127-01, del 20 de noviembre del 2001; y crea la Oficina de Comercio Exterior de la República Dominicana en Estados Unidos de Norteamérica.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1214-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda modificado el Decreto No. 1127-01, de fecha 20 del mes de noviembre del 2001.

ARTICULO 2.- Se crea la Oficina de Comercio Exterior de la República Dominicana en Estados Unidos de Norteamérica, como organismo adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y en coordinación con el Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones, la Oficina de Promoción de Inversiones, la Secretaría de Estado de Agricultura y el Consejo Nacional de Zonas Francas.

ARTICULO 3.- El señor Gritzko A. Erickson González, queda designado Embajador Alterno ante las Naciones Unidas, a cargo de la Dirección de la Oficina de Comercio Exterior de la República Dominicana en Estados Unidos de Norteamérica.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA